

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las **13:00 horas** del día **04 de noviembre del 2025**, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron el **Ing. Porfirio González Reyes**, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales; **C.P. Juan Diego Guadalupe Alemán Puga**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas; así como los Servidores Públicos invitados; **Lic. Juan José Muñoz Luna**, Representante de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y **C.P. Jorge Arturo Adame Surur**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, atento a lo establecido en el **punto 16** de las Bases de Licitación, con el objeto de llevar a cabo el acto programado de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica dentro de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-015-2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS**.

1.- De acuerdo a lo indicado en el acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Presentación de la Económica celebrado el día **28 de octubre del 2025**, los Licitantes que presentaron propuestas fueron: **ARMANDO MONTOYA LOZANO e INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, mismas que fueron turnadas a las áreas correspondientes para su evaluación y dictaminación respectiva; así mismo se informa que los licitantes **ORLANDO RAFAEL CASTILLO ALFARO y XOCHITL ESMERALDA RAMIRO MONTELONGO** no comparecieron en dicho acto, por tal motivo se les descalificó del proceso licitatorio

2.- Por lo anterior la **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas, inicia el acto comunicando a los Servidores Públicos presentes el resultado de las evaluaciones realizadas, lo cual en su parte medular se informa lo siguiente:

2.1.- Dictamen Legal - Administrativo realizado por la **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas, de fecha **03 de noviembre del 2025**, determinándose el siguiente resultado.

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
ARMANDO MONTOYA LOZANO	PUNTO 17.1, DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.		SI CUMPLE con lo solicitado en bases.







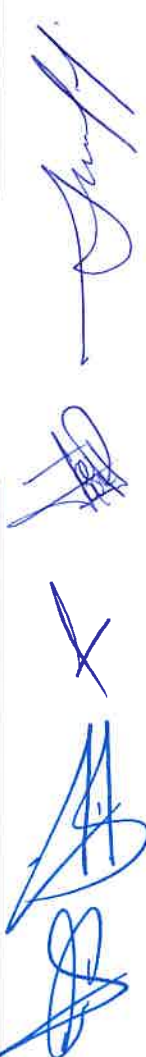


2.2.-Dictamen Técnico realizado por el **C.P. VICENTE EUGENIO VALDEZ LÓPEZ**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación; mediante oficio Número **SET/SA/DRMySG/828/2025** de fecha **31 de octubre del 2025**, obtenido del análisis sobre las características técnicas requeridas en bases, determinándose el siguiente resultado:

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	MOTIVO DE INCLUMPLIMIENTO	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
ARMANDO MONTOYA LOZANO		SI CUMPLE	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO O) AL INCISO S)	<p>De acuerdo al inciso q) FICHA TECNICA- Los licitantes deberán presentar FICHA TECNICA de los bienes ofertados, debiéndose apreciar en las mismas el nombre del fabricante, marca y modelo en caso de aplicar. Señalar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, que correspondan a las solicitadas, No deberá existir discrepancia entre las especificaciones técnicas de los componentes o bienes requeridos, solicitados en el anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <p>Si bien anexó los documentos, los mismos no fueron firmados en los folios 0000368, 0000369,0000370 por el representante legal.</p> <p>NO cumple con lo solicitado.</p>	NO CUMPLE con lo solicitado en bases.

2.3.- Dictamen Financiero realizado por el **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000938/2025**, de fecha **31 de octubre de 2025**, quien pronuncia su *opinión de las razones financieras* al respecto de la documentación del punto **17.1 inciso ñ)** de las bases; obtenido del análisis y determinándose el siguiente resultado:

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
ARMANDO MONTOYA LOZANO	<p>PUNTO 17.1, DEL INCISO ñ)</p> <p>Razones financieras que se evalúan</p> <ol style="list-style-type: none"> Capital de trabajo Prueba del ácido De protección al pasivo circulante El Capital inmovilizado De protección al capital social Disponibilidad inmediata Endeudamiento 	<p>Cuenta con (3) razones financieras de (7) observables</p> <p>Prueba del Acido: Relativo al indicador de Prueba de Acido se observa que el Activo Circulante de la empresa disminuido el inventario es capaz de cubrir el 50.21% del pasivo Circulante.</p> <p>Del Capital Inmovilizado: Relativo al indicador del Capital Inmovilizado se observa que los Activos fijos representan un 65.54% con relación al importe de Capital Contable.</p> <p>Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad Inmediata el cual alcanza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos representó el 36.36% del monto del Pasivo a Corto Plazo.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.</p>



<p>INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cuenta con (3) razones financieras de (7) observables</p> <p>Del Capital Inmovilizado: Relativo al indicador del Capital Inmovilizado se observa que los Activos fijos representan un 29.19% con relación al importe de Capital Contable.</p> <p>De Protección al Capital Social: Relativo a la razón de protección al Capital Social, se observa que la Utilidad Neta del ejercicio representa un 76.68% del Capital Social de la empresa, lo cual significa que por cada peso de Capital Social aportado se generaron 76.65 centavos de Utilidad Neta.</p> <p>Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad Inmediata el cual alcanza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos representó el 78.65% del monto del Pasivo a Corto Plazo.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.</p>
---	--

Por lo que en atención a lo antes mencionado se realiza el siguiente:

F A L L O T É C N I C O

PRIMERO: Se **DESECHA** la propuesta técnica del licitante **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, toda vez que, **NO CUMPLE** con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en el numeral **2.2 Dictamen Técnico** realizado por el **C.P. VICENTE EUGENIO VALDEZ LÓPEZ**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación; mediante oficio Número **SET/SA/DRMySG/828/2025** de fecha **31 de octubre del 2025**, motivo por el cual es **DESCALIFICADO** de este proceso licitatorio, atentos a lo establecido por el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, inciso a)**, de las bases de licitación. -----

SEGUNDO: Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **ARMANDO MONTOYA LOZANO**, Toda vez que **CUMPLE** técnicamente con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en **2.1.- Dictamen Legal - Administrativo** realizado por la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas de fecha **03 de noviembre del 2025**; **2.2 Dictamen Técnico** realizado por **C.P. VICENTE EUGENIO VALDEZ LÓPEZ**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación; mediante oficio Número **SET/SA/DRMySG/828/2025** de fecha **31 de octubre del 2025** y numeral **2.3 Dictamen Financiero** realizado por **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000938/2025**, de fecha **31 de octubre de 2025**, motivo por lo cual se procede a la siguiente. -----



A P E R T U R A E C O N Ó M I C A

PRIMERO: Se da por iniciada la Apertura de la(s) Propuesta(s) Económica(s) de lo(s) licitantes que de acuerdo a lo señalado en la **CLÁUSULA SEGUNDO** del apartado del **Fallo Técnico** de la presente acta cumple(n) con lo solicitado en bases de Licitación.-----

SEGUNDO: Se procede a la **Apertura de la Propuesta Económica** del **ARMANDO MONTOYA LOZANO**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada, así mismo se registra que el importe total de su Propuesta Económica es por la cantidad de **\$ 9,862,270.88 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 88/100 M.N.)**, y un tiempo de entrega de 10 días naturales.

SUBPA RTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PAQUETES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO PANTONE	3030	PZA	\$ 1,580.59	\$ 4,789,187.70
2	PINTURA ACRILICA COLOR VINO PANTONE	1500	PZA	\$ 1,580.59	\$ 2,370,885.00
3	PINTURA ACRILICA COLOR ORO PANTONE	500	PZA	\$ 1,580.59	\$ 790,295.00
4	PINTURA ACRILICA COLOR CREMA PANTONE	150	PZA	\$ 1,580.59	\$ 237,088.50
5	PINTURA ACRILICA COLOR GRIS PANTONE	150	PZA	\$ 1,580.59	\$ 237,088.50
6	PINTURA ESMALTE ACRILICO	105	PZA	\$ 448.27	\$ 47,068.35
7	THINER	110	PZA	\$ 275.86	\$ 30,344.60
SUMA					\$ 8,501,957.65
I.V.A.					\$ 1,360,313.23
TOTAL					\$ 9,862,270.88

TERCERO: Se les informa a lo(s) licitante(s) que el acto llevado a cabo corresponde al **Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica**.-----

El Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales en base al **Fallo Técnico y al Análisis de la Propuesta Económica** admitida(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento a la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, para el **Fallo de Adjudicación** correspondiente, el cual se les notificará el **día 10 de noviembre del 2025, a las 11:00 horas**, siendo opcional su asistencia y se notificará por los mismos medios establecidos en bases.

No existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las **13:30 horas** del día **04 de noviembre del 2025**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia legal.-----



La omisión de la firma por parte del (los) licitante (s) no invalidará el contenido y efectos de esta acta. -----

FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



C.P. JUAN DIEGO GUADALUPE ALEMÁN PUGA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES



LCA. CELINA ITZAYANA SIERRA PIÑA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS



C.P. JORGE ARTURO ADAME SURUR

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN JOSÉ MUÑOZ LUNA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS



FIRMA DE LOS LICITANTES



C. ARMANDO MONTOYA LOZANO

**REPRESENTANTE DE INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
C. LUIS MANUEL MARTINEZ PANIEGO**

—Las presentes firmas corresponden al documento denominado **Acta de fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica** de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-015-2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS**, la cual consta de **06 (seis) hojas útiles**----- FIN DE TEXTO-----

